

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0812-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con el Oficio N° 076-2019-UNHEVAL/DIGA/J-UC, solicita autorización de viaje en misión oficial de cuatro servidores, para participar en el Seminario "Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre Contable del Primer Semestre 2019-Presentación Digital", los días 11 y 12 de julio de 2019; por ser parte de sus funciones la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del I Semestre 2019 y teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar en dicho evento académico con funcionarios de la Contaduría, especialistas en cada tema a disertar y por ser un evento a tiempo completo de ocho (08) horas diarias; debiéndose otorgar las inscripciones de S/ 450.00, pasajes y viáticos para cada uno;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 645-2019-DIGA, eleva al Rectorado, el Oficio N° 0562-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0140-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, son el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 1537-2019-UNHEVAL/OPYP/UP-J, informa que se cuenta con crédito presupuestario de S/ 1,800.00 (S/ 450.00 a cada participante) para el pago por derecho de inscripción. Recordando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente. Asimismo, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según la priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5084-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 11 y 12 de julio de 2019, a los profesionales ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad; CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal; CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable y CPC CÉSAR AVILIO RAMÍREZ GARCÍA, servidor adscrito a la Unidad de Contabilidad; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el seminario *Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre Contable del Primer Semestre 2019 – Presentación Digital*. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21), **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 y **derecho de inscripción** (2.3.2.7.3.1) por el monto de S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 12; de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-Servicios-Egresos-File-Archivo